

INFORME SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez la presente actuación, haciéndole saber que el Apoderado Judicial de la parte demandante en término oportuno aportó al Despacho las publicaciones ordenadas mediante auto que antecede. Igualmente hago saber que venció el término del emplazamiento y el emplazado no comparecieron interesados en el proceso de la referencia. Sírvase proveer. 13 de octubre 2020.



LEYDY YOHANA RESTREPO MAYORGA
Secretaria

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL
CERRITO - VALLE**

Clase de proceso: PERTENENCIA
DEMANDANTE: RAMIRO BLANDON JARAMILLO
DEMANDADO: HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS SIMEON DOMINGUEZ Y OTORS
RADICACIÓN: 7624840890022019-00348
AUTO INTERLOCUTORIO No. 449
Octubre 13 de 2020.

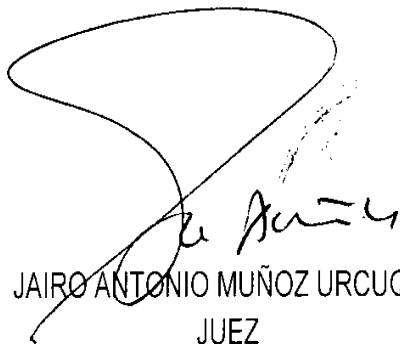
Visto el informe secretarial que antecede dentro del presente proceso DECLARATIVO VERBAL DE NULIDAD DE CONTRATO, instaurado por intermedio de apoderado judicial contra HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES SIMEON DOMINGUEZ, ALBERTO DOMINGUEZ, ALEJANDRA DOMINGUEZ, RAFAEL DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ Y LA SEÑORA JESUSITA DOMINGUEZ DE CALDAS, TAMBIÉN LOS SEÑORES CARLOS HERNEY CABAL, GERARDO PLATA, JUAN DE LA CRUZ ESCOBAR, MARIANA DOMINGUEZ MARTINEZ, Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS teniendo en cuenta que venció el termino de emplazamiento y la publicación se hizo en debida forma, es decir, se incluyó el emplazamiento en un diario de amplia circulación, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 108 del C.G.P., en consecuencia, el Juzgado,

DISPONE

PRIMERO: DESIGNAR como **CURADOR AD-LITEM**, que representará a los HEREDEROS INCIERTOS E INDETERMINADOS DE LOS SEÑORES SIMEON DOMINGUEZ, ALBERTO DOMINGUEZ, ALEJANDRA DOMINGUEZ, RAFAEL DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO DOMINGUEZ Y LA SEÑORA JESUSITA DOMINGUEZ DE CALDAS, TAMBIÉN LOS SEÑORES CARLOS HERNEY CABAL, GERARDO PLATA, JUAN DE LA CRUZ ESCOBAR, MARIANA DOMINGUEZ MARTINEZ, Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS para lo cual se designara a la doctora KATERINE ISABEL RAMIREZ DELGADO identificada con la cédula de ciudadanía número 1130589478 y portadora de la tarjeta profesional número 184845 del C.S.J., número de contacto 3022880781, correo electrónico kisabelramirezdelgado@gmail.com, conforme lo ordenado en artículo 48 número 7 del C.G.P.

SEGUNDO: LIBRAR las comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JAIRO ANTONIO MUÑOZ URCUQUI
JUEZ

JUZGADO 2º PROMISCO
MUNICIPAL DE EL CERRITO
VALLE

En Estado No. 36 de hoy
se notifica a las partes
el auto anterior.

Fecha:14/10/2020

LEYDY YOHANA RESTREPO
MAYORGA.
Secretaria